



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-69843 y 05-08-70146, en los cuales se tramita la presentación de los informes de actividades académicas 2007 y plan de tareas 2008, formulados por las Pedagogas Licenciadas Estela Jer y Graciela Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del informe de actividades desarrolladas y proyectadas se evidencia una permanente y comprometida gestión de apoyo y asesoramiento pedagógico a las cátedras, así como tareas de investigación, de formación, actualización y asesoramiento, que se adecuan a las reglamentaciones vigentes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

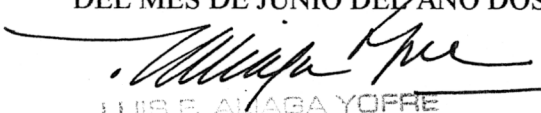
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2007 y Plan de Tareas 2008, presentados por las Pedagogas que a continuación se mencionan:

Licenciada **Graciela RÍOS** (2007-2008)

Licenciada **Estela JER** (2007)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS R. ALLAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 156/08.


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DE RAMÓN M. ZANIZ PEREIRA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA